


Con Carta de Vm̃. de 7. de este mes he recibido la
 Certificaz.ⁿ de dos Medicos, por donde se hace cono-
 cer el num.^o de los Enfermos pobres de teziacama,
 con lo demas que se exige de ella; y en su conueccion
 deuo prevenir a Vm̃. a siudon a el Cura Paro-
 cho de esta Villa, quien conceptus tendra y a
 la competente oñ. de este Ill.^{mo} Prelado para
 la ruminanz.ⁿ de Guina, que la piedad del Rey
 se ha dignado dispensar, a cuyo fin, y demas
 prevenz. hechas en su xon.ⁿ se devian Vm̃. aten-
 perar a la oñ. del Ill.^{mo} S. Conde de Campomanes,
 que le tengo comunicada por Vereda, y del exem-
 plar impreso adjunto p no faltax a ellos en cosa
 alguna. Dios g. a Vm̃. m. d. P. Murcia, 9. de Sept.
 1786.

Josef Jimenez Victoria


Les de Ayuntamiento de la Villa de Llerca.

